CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando el INMLYCF aportó los resultados de a prueba de ADN y por ello debe correrse traslado de la misma. Sírvase de proveer. Bucaramanga, 3 de diciembre de 2021.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Doce (12) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022)

De los resultados de la prueba de ADN militantes en el folio 13 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes por un término de **TRES DÍAS**, dentro de los cuales, podrán, **MEDIANTE SOLICITUD MOTIVADA**, solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado. **Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen**.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14793109b5c2c77a9d932c207ef0191014b24db3123e525eac692d2a7d00316**

Documento generado en 12/01/2022 03:03:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2001001679

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 02/12/2021 8:00
Para: Sandra Milena Peña Ospina <spenao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de diciembre de 2021 8:40 p. m.
Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2001001679

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Presunto Padre: JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA
Madre: NAYERLY YUNITH REY NORIEGA
Menor de edad 1: ZAID YAREL REY NORIEGA
Menor de edad 2: AXEL GAEL REY NORIEGA

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--
CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

"Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-11-15
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZA JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 Nº 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2021-00141-00 DE 2021/09/20.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD

ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS

PRESUNTO PADRE 1 -JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA-CC.1005565718

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001679PP108 - Registrada el: 2021/09/29 .

MADRE 1 -NAYERLY YUNITH REY NORIEGA-CC.1005297034

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001679M106 - Registrada el: 2021/09/29 .

HIJO(A) 1 -ZAID YAREL REY NORIEGA-RC.1244778675

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001679H102 - Registrada el: 2021/09/29 .

HIJO(A) 2 -AXEL GAEL REY NORIEGA-RC.1244778676

1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101001679H204 - Registrada el: 2021/09/29 .

Fecha de radicación en el laboratorio	2021-09-29
Periodo de Análisis: 2021-11-09 a 2021-11-15	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	HIJO(A) 2	AOP HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 2
	JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA	NAYERLY YUNITH REY NORIEGA	ZAID YAREL REY NORIEGA	AXEL GAEL REY NORIEGA		
D8S1179	13	13	13	13	13	13
D21S11	30	29,31.2	29,30	29,30	30	30
D7S820	9,11	8,10	10,11	8,11	11	11
CSF1PO	10	10,11	10,11	10	10 u 11	10
D3S1358	15,16	16	16	15,16	16	15
TH01	7,9.3	6	6,7	6,7	7	7
D13S317	11,13	11	11	11	11	11
D16S539	11,12	9,14	9,11	11,14	11	11
D18S51	16,19	13,17	13,19	13,19	19	19
FGA	21,24	21	21,24	21	24	21
vWA	14,16	16,17	16,17	16	16 o 17	16
TPOX	11	8	8,11	8,11	11	11
D5S818	11,13	12,13	13	11,12	13	11
D2S1338	19,24	16,19	16,19	16,24	16 o 19	24
D19S433	11.2,14.2	13	11.2,13	13,14.2	11.2	14.2
Penta_D	10	10	10	10	10	10
Penta_E	7,14	7,17	7,14	14,17	14	14
D10S1248	15	13,16	13,15	15,16	15	15
D12S391	18,23	15,23	18,23	15,18	18	18
D1S1656	13,14	17.3,19	14,17.3	13,17.3	14	13
D2S441	10,11	10,14	10,14	10	10 o 14	10
D22S1045	15,16	15,16	15	15,16	15	15 o 16

AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	X,Y	------

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico de los menores ZAID YAREL y AXEL GAEL. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA no se excluye como el padre biológico del (la) menor ZAID YAREL. Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 270.019.766.219,99133 veces más probable que JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA sea el padre biológico del (la) menor ZAID YAREL a que no lo sea.

2. JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA no se excluye como el padre biológico del (la) menor AXEL GAEL. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 58.014.825.944,40293 veces más probable que JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA sea el padre biológico del (la) menor AXEL GAEL a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:
- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra de los menores ZAID YAREL REY NORIEGA y AXEL GAEL REY NORIEGA fue autorizada por la señora NAYERLY YUNITH REY NORIEGA en calidad de madre de los menores, de quien se recibió fotocopia del documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :
El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:
Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:
Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:
Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra

biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/índice de Maternidad (IM).
Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porras et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (https://yhrd.org/search Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:
Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V-013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D19S433	0.5000	0.0015	333.33334351	0.99700898
D18S51	0.5000	0.0390	12.82051277	0.92764378
Penta_E	0.5000	0.0911	5.48847437	0.84588057
D1S1656	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D5S818	0.5000	0.1320	3.78787875	0.79113925
FGA	0.5000	0.1690	2.95857978	0.74738413
D2S1338	0.5000	0.1864	2.68240356	0.72843826
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031
Penta_D	1.0000	0.2222	4.50045013	0.81819671
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
D10S1248	1.0000	0.2300	4.34782600	0.81300813
TH01	0.5000	0.2460	2.03252029	0.67024130
TPOX	1.0000	0.2630	3.80228114	0.79176563
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D3S1358	0.5000	0.2680	1.86567163	0.65104169
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
D8S1179	1.0000	0.3330	3.00300288	0.75018752
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
CSF1PO	1.0000	0.5250	1.90476203	0.65573770

Valor X: 0,0000152587890625

Valor Y: 0,00000000000000005650990391690617

IP Total: 270.019.766.219,99133

Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %

AHGarcia P

ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

Sistema	X	Y	IP	W
D2S441	0.5000	0.5580	0.89605743	0.47258982
vWA	0.5000	0.6380	0.78369904	0.43936729

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .2

Sistema	X	Y	IP	W
D19S433	0.5000	0.0360	13.88888931	0.93283582
D18S51	0.5000	0.0390	12.82051277	0.92764378
D2S1338	0.5000	0.0755	6.62251663	0.86880976
Penta_E	0.5000	0.0911	5.48847437	0.84588057
D1S1656	0.5000	0.1070	4.67289734	0.82372326
FGA	0.5000	0.1180	4.23728800	0.80906147
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031
Penta_D	1.0000	0.2222	4.50045013	0.81819671
D12S391	0.5000	0.2233	2.23914027	0.69127607
CSF1PO	1.0000	0.2280	4.38596487	0.81433225
D10S1248	1.0000	0.2300	4.34782600	0.81300813
TH01	0.5000	0.2460	2.03252029	0.67024130
TPOX	1.0000	0.2630	3.80228114	0.79176563
D16S539	0.5000	0.2660	1.87969923	0.65274149
D7S820	0.5000	0.2850	1.75438595	0.63694268
D21S11	1.0000	0.2930	3.41296911	0.77339518
D8S1179	1.0000	0.3330	3.00300288	0.75018752
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
D3S1358	0.5000	0.3720	1.34408593	0.57339448
D5S818	0.5000	0.4180	1.19617224	0.54466230
D22S1045	1.0000	0.8167	1.22443986	0.55044860

Valor X: 0,000030517578125

Valor Y: 0,00000000000000052603070879997785

IP Total: 58.014.825.944,40293

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

CBHP

ALGarcia P.

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA MENDEZ PLAZAS
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: AKGarcia P

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101001679

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/09/29 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 Nº 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101001679-M01	NAYERLY YUNITH REY NORIEGA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001679-H01	ZAID YAREL REY NORIEGA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001679-H02	AXEL GAEL REY NORIEGA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101001679-PP01	JAISON ALBEIRO MARQUEZ TOLOZA	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: $ 1,016,000

Conmutadores 4069944 , 4069944 Ext.1307,1305,1353 Fax. 2334953
Calle 7 no 12-61 Bogotá, D.C. Colombia. genetica@medicinalegal.gov.co